



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 54/2024

RESOL-2024-54-APN-INCAA#SC

Ciudad de Buenos Aires, 21/11/2024

VISTO el Expediente N° EX-2022-106683871-APN-GCYCG#INCA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002, N° 70 de fecha 20 de diciembre de 2023, N° 202 de fecha 28 de febrero de 2024, las Resoluciones INCAA N° 1435 de fecha 7 de noviembre de 2022 y modificatoria y N° 16 de fecha 11 de marzo de 2024 y modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones del presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001), se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por la Resolución INCAA N° RESOL-2022-1435-APN-INCAA#MC y modificatoria se ha convocado a la Sexta Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino - Biblioteca ENERC INCAA.

Que conforme surge del Expediente mencionado en el VISTO, no se ha dictado acto administrativo conformando el jurado que determinaría las obras ganadoras del concurso.

Que mediante la Resolución INCAA N° RESOL-2024-16-APN-INCAA#MCH y modificatoria, se dispone la suspensión de toda erogación económica que derive de la aplicación de apoyos y aportes institucionales, acompañando el espíritu del Decreto N° 70/2024, que declara la emergencia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que en este estado de emergencia no se procederá a conformar el jurado necesario, como así tampoco, se llevará a cabo la Sexta Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino—Biblioteca ENERCINCAA.

Que ante lo dicho, es menester dictar la presente resolución mediante la cual se deje sin efecto la Resolución INCAA N° RESOL-2022-1435-APN-INCAA#MC.

Que la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA ha tomado la intervención que le compete.



Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas la Ley N°17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, y los Decretos N° 1536/2002 y N° 202/2024.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución INCAA N° RESOL-2022-1435-APN-INCAA#MC, de fecha 7 de noviembre de 2022, referente a la realización de la Sexta Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino - Biblioteca ENERC INCAA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carlos Luis Pirovano

e. 25/11/2024 N° 83913/24 v. 25/11/2024

Fecha de publicación 25/11/2024

